



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Metepéc, México; a 11 de mayo de 2021
Oficio No.: 206B0110010000S/UT/113/2021

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00035/SESESP/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el 19 de abril del año en curso, que a la letra señala:

Solicitud:

"Solicito la siguiente información: 1.- Nombre de los servidores públicos adscritos al Centro de Información y Estadística que se encuentran físicamente ubicados en las oficinas de la DGDII en el edificio de C5 y oficio de asignación de funciones de acuerdo el convenio de colaboración suscrito entre el Secretariado y DGDII." (sic).

Competencia:

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 12 párrafo segundo, 24 último párrafo, 53 fracción II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 59 primer párrafo de la Ley de Seguridad del Estado de México; 8, 9, 10 y 15 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, me permito informar a Usted, que se atiende su requerimiento como se expondrá de manera fundada.

Fundamentación y Motivación:

"Artículo 12...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones."

Entrega de información:

Mediante oficios Nos.: 206B0111000000L/DGCIE/082/2021 y 206B0110000300S/SESESP/UAA/0281/2021, los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General del Centro de Información y Estadística, y de la Unidad de Apoyo Administrativo, proporcionan la información con la que se atiende su requerimiento:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Calle Puerto Manzanillo, núm. 2011 Norte Col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepéc, Estado de México.
Tel. (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Personal del Sujeto Obligado: Reyes Hernández Raúl (se encuentra laborando en su hogar con motivo de la pandemia Covid-19), Garduño Reyes Verónica, Mejía Zárate María del Carmen (se encuentra laborando en su hogar con motivo de la pandemia Covid-19), Pérez Retama Jesús, Schlebach Ares Claudia (se encuentra laborando en su hogar con motivo de la pandemia Covid-19), Bello Mondragón María Lizeth, Núñez Mancilla Carlos Augusto, Espíndola Gómez Raúl, Quiñonez Valdez Alberto, Hernández Linares Marco Antonio y Pérez Marín Luis Humberto, se encuentran en la otra sede del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en donde también se encuentra la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, ambas en las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, pertenecientes y adscritas todas a la Secretaría de Seguridad del Estado de México. Cabe señalar que demás personal del Centro de Información y Estadística realiza sus funciones en su otra sede ubicada en el edificio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad. Las funciones encomendadas al personal se encuentran descritas en el Convenio de colaboración suscrito entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación y el Centro de Información y Estadística, en donde de manera conjunta y congruente con el objeto de "Colaborar para desarrollar, ejecutar, analizar, actualizar, intercambiar, facilitar y elaborar, de manera enunciativa y no limitativa", información relacionada con los temas siguientes: Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (RNPS), Usuarios de Plataforma México, Seguimiento a los Acuerdos establecidos en los Consejos Intermunicipales, Implementación de Estrategias con los Municipios del Estado de México, Instalaciones de nodos de red en edificios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Sistema de gestión de Faltas Administrativas en el marco de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Desarrollo de una plataforma de sistematización de los resultados de la Encuesta de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el marco de la integración del Programa Estatal en la materia, Georreferenciación de delitos de alto impacto y delitos vinculados a violencia en contra de la mujer, con base en las llamadas recibidas en los teléfonos 911 y 089, en el marco de la estrategia "Vive tu Comunidad" y las demás que permitan el cumplimiento del objeto del Acuerdo de Colaboración.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, se le informa que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover el recurso de revisión en caso de que usted considere alguna afectación a su derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ I. ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA